



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2019

RES. H. N° 0607/19

Expte. N° 4346/19

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: MARCO JURÍDICO-POLITICO PARA LA PREVENCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I**, designación de los docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 653/15;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 195/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa, designación de docentes responsables y coordinadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 07/05/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Esp. Flor de María del Valle Rionda y al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá como docentes a cargo del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: MARCO JURÍDICO-POLITICO PARA LA PREVENCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I**, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa;

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede y dentro de los lineamientos aprobados para tal fin;

Fecha de realización: 30 y 31 mayo de 2019

Duración: 15 (quince) horas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi como Coordinadora Académica del seminario de referencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

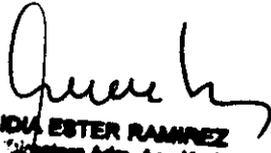
0607/19

RES. H N°

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma total de hasta \$7.200 (pesos siete mil doscientos), en concepto de pago de honorarios destinados al Mgt. Rodrigo Solá según dispone Res. H. N° 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Docentes responsables y Coordinadora. División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable. Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg

  
**LIDIA ESTER RAMIREZ**  
Dir. División Adm. Académica  
Facultad de Humanidades-UNSA



  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSA